ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 07:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Actas de sesione ordinaria No 075 del 18 de junio de 2019
5. Socialización proyecto de acuerdo No 010 del 13 de junio del 2019"por el cual se establece la condonación y exoneración el impuesto predial a favor de las víctimas del desplazamiento armado del municipio dosquebradas y se dictan otras disposiciones
   Invitado:
   Dr. Carlos Javier López López- secretario de gobierno
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

James Castaño Castaño
Duván murillo Grajales
German Eduardo Lodoño López
Luis Eduardo Giraldo Ospina
Jhoana Marcela Castaño Rincón
Tatiana Lopez Saldarriaga
Miguel Ángel Rave Rojo
Jesús Antonio Carmona Vélez
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Manuel Leonel Rojas Hurtado
Miguel Ángel Correa Bedoya
José Arles Rivera Cano
Wilson Zapata Carvajal
Rubén Darío Londoño

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesiones ordinaria No 075 del 18 de junio de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 075 de 18 de junio del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales, es aprobada por la plenaria.

5. Socialización proyecto de acuerdo No 010 del 13 de junio del 2019"por el cual se establece la condonación y exoneración el impuesto predial a favor de las víctimas del desplazamiento armado del municipio dosquebradas y se dictan otras disposiciones
Invitado:
Dr. Carlos Javier López López secretario de gobierno

intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Buenos días honorables concejales, a la fuerza pública, doctor Carlos Javier López y funcionarios de la gobernación hoy estamos aquí para socializar el proyecto de acuerdo proyecto de acuerdo No 010 del 13 de junio del 2019"por el cual se establece la condonación y exoneración el impuesto predial a favor de las víctimas del desplazamiento armado del municipio dosquebradas y se dictan otras disposiciones, Como es lo acostumbrado ustedes interviene y luego los concejales y por ultimo ustedes responden, tienen el uso de la palabra.

Se reconoce la presencia del HC Robert Sánchez Osorio

Intervención Dr. Carlos Javier López López secretario de gobierno: Buenos días concejales, en esta oportunidad vamos a presentar el proyecto de acuerdo No 010 del 13 de junio del 2019"por el cual se establece la condonación y exoneración el impuesto predial a favor de las víctimas del desplazamiento armado del municipio dosquebradas y se dictan otras disposiciones este es una un proyecto que debía haberse presentado hace mucho tiempo, la ley nos dice que cuando una persona se va desplazado de su tierra y recupere su predio la alcaldía le debe exonerar del predial, en estos momentos este proyecto de acuerdo no afecta las finanzas del municipio, pero entonces debemos ponernos al día con el mandato de la ley y debemos cumplir las obligaciones incumplidas con la víctimas, por eso lo presentamos el proyecto de acuerdo el di de hoy.

Intervención Dr. Eshenjawer Zapata: Buenos días concejales, el proyecto de acuerdo tiene un alcance de solidaridad con las víctimas del conflicto armado, Dosquebradas tiene 14.000 víctimas, estas víctimas son de todo el país, no se había presentado el proyecto de acuerdo por el presunto impacto fiscal que podía tener en la hacienda pública, este proyecto lo que pretende es la exoneración de predial, valorización entre otros, la dificulta que teníamos era el impacto fiscal, en la unidad de tierras nos dice que solo tenemos 8 predios en el municipio que se verán

beneficiados y estos son pequeños, lo que busca el acuerdo es condonar la deuda y se condona por medio de una sentencia que da dos años de condonación predial, en este caso opera tres etapas, primero verificar si el predio antes del desplazamiento tenía deuda predial, muchas personas venían con una deuda de predial antes del echo forzoso, entonces la secretaria estudia hasta que imite llega, el otro punto es el tiempo de abandonado del predio, y la parte final es cuando sale la sentencia de restitución el juez ordena que se le de dos años después de esto ya el municipio recupera, ¿y como el municipio recupera el dinero? el municipio lo que hace es que informa a la nación para que le retribuya lo que invirtió en la víctimas, el temor que había con la aprobación del proyecto es que se venga una masiva solicitudes de condonación de predios, entonces la pregunta o inquietudes es que algunos barrios de las 100 viviendas gratis que un 30% están a nombre de las victimas puedan hacer el requerimiento pero para este caso no aplica, porque la ley es muy explícita en decir que son los predios abandonado por el conflicto armado quiere decir que solo aplican los predios abandonado con restitución de tierras, para el caso de dosquebradas solamente tenemos 8 predios ya salió la primera sentencia y recibimos la primera solicitud de la procuraduría nacional en aras de favorecer gloria Pérez, el juez ordeno compensarle de una tierra del valle del cauca por una finca en la argentina dosquebradas aquí la procuradora restituidora de tierras le dice al juez de tierras que debido a la vulnerabilidad de la señora se le condone el predial; de igual forma la procuradora dice que está esperando la aprobación del acuerdo municipal de la exoneración del predial por dos años, esto es agrado modo lo que ese pretende hacer con los predios, la otra pregunta seria que pasa con los predios formalizados, sabemos que en dosquebradas no tenemos fincas abandonadas, cuando recorremos los municipios del departamento vemos que son muchos los predios abandonados en semejanza a Dosquebradas.

Intervención HC Manuel Rojas Hurtado: Gracias presidente, saludo para los concejales y funcionarios, primero celebro la presentación de este proyecto de acuerdo, yo le propuesto al secretario de hacienda que considere el pago de predial a las personas que le invaden los lotes, esta personas no pueden vender ni disfrutar de sus predios paro si deben pagar el predial, tenemos en el municipio sectores que sufren desplazamiento interno, conozco personas del ensueño que le dicen los grupos armados que no pueden vivir más en sus casas esto es un claro ejemplo de desplazamientos, el IDM hace las visitas y ve que estas casas están abandonadas y hacen el procesos de despojo, entonces la pregunta si este desplazamiento se tiene en cuenta, solo se tiene en cuenta los desplazamientos de un departamento a otro, pero cuando una persona del ensueño dice fui desplazada y me toco irme para los campestres que bueno que esto lo tengan en cuenta para el presente proyecto de acuerdo, gracias presidente

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Gracias presidente, un saludo para los concejales secretaría de gobierno y demás que nos acompañan, cuando escucha la intervención secretario de gobierno la verdad me parece muy bien que se preocupaba por aplicar la ley 1448 de 2011 y más aún que se preocupen faltando 6 meses para terminar el plan de desarrollo compromiso de todos, yo la verdad cuando radicaron el proyecto tuvo la primera inquietud y es

que hace la secretaría de gobierno radicando sola un proyecto de acuerdo que hable de condenación de impuestos, si bien el tema víctimas un resorte la secretaría de gobierno pero todo lo que tiene que ver con impuestos y erario público es competencia la secretaría de hacienda, pero aquí nos vemos un documento radicado en conjunto con la secretaría de hacienda, doctor el tema no es de 8 predios que no era generar impacto aquí cualquier peso genera un impacto y aquí están hablando de dos temas particulares de condonación de impuestos predial a los precios, lo segundo es habla de una exoneración tiene hablan ustedes que por medio una sentencia se habla de 8 predios pero ustedes no saben que puede pasar mañana eso no lo tiene nadie escrito es un futuro incierto y la exoneración acá en este proyecto de acuerdo se habla de dos años entonces mi intervención va en el sentido jurídico de qué hace la secretaría de gobierno radicando un proyecto acuerdo sin la secretaría de hacienda, así sea $1 lo que se dice condón donando secretaría de hacienda tiene que estar aquí hablando sobre el tema ese es mi intervención muchas gracias por siempre

Intervención HC Miguel Ángel Correa: Gracias presidente, un saludo a los funcionarios, policía nacional y de más personas que nos acompañan, presidente estoy contento con la iniciativa del alcalde de Dosquebradas, el documento anexa el impacto fiscal por el jefe de impuestos, quiero ir un poquito mas se doctor Eshenjawer que usted conoce muy bien el tema de as víctimas, quiero entonces como utilizar este proyecto con el ensueño sabemos que en este sector hay personas desplazadas de todos los Departamento y lo único que tiene es ese apartamento estas personas no tiene nada en que trabajar pero el impuesto predial si sube, pero no se hasta qué punto podemos aprovechar la norma para poder beneficiar a estas personas porque los está asfixiando , entonces la pregunta es como poderle ayudar a estas personas que son desplazados y no pueden pagar el impuesto predial.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Gracias presidente, u saludo para los concejales, escuchando al doctor Eshenjawer Zapata, usted decía que son muy pocas personas que se van a beneficiar del proceso, aquí no tocamos a todas la personas, aquí nos engañaron en el concejo hacíamos debates que de las 1500 viviendas gratis fueran para las personas de Dosquebradas pero nos llenaron de personas de otros lugares, en aquellos tiempos nos hablaban de 6800 familias desplazadas de las 1000 viviendas que regalaron dieron esas casas a todas la personas de todas partes, hicimos el debate a qui en la corporación y luego se lavaron las manos diciendo que eso era del gobierno nacional, me llamo mucho la atención que con la entrega de esas casas trajo más problemas al municipio , se dispararon las cifras de la cantidad de mandas, violaciones en las torres de milenio, me toco ver una persona de la mariana que le todo un apartamento en milenio esta persona tenia una joven con retraso metal y la violaron, en el debate que hacíamos era que esas casa eran para personas que tenían más de 5 años asentados en el municipio, cuando menos esperábamos se disparo un abomba de tiempo, cuando el doctor Eshenjawer dice que este proyecto no va beneficiar a nadie si me preocupa entonces porque no hacemos lo que proponen los que me antecedieron en el usos de la palabra porque no incluir otros grupos de

personas ejemplo los desplazados de los juncos, la ley tambien lo permite por calamidad publica no se si podemos retiralo y hacerle los ajustes por comisión, tenemos una ley que permite exonerar a estas personas, el concejal German Eduardo londoño propuso lo mismo con los servicios públicos, es muy claro el proyecto que es la exoneración de impuesto predial a las victimas del conflicto armado, aquí no debemos mirar el impacto fiscal porque siempre lo va a ver.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, un saludo para los concejales, solamente quise utilizar el unos de la palabra para referirme al proyecto de acuerdo, considere que debemos darle celeridad al proyecto de acuerdo, invito a los concejales hacerle una lectura y ala mayor brevedad poderlo votar porque es un proyecto de acuerdo de obligatoriedad como lo demanda la ley.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente, un saludo para los concejales, son dos preguntas, el tema de restitución de tierras es un problema, ejemplo el IDM tiene muchos problemas con Milenium , ejemplo pariera busco un predio para poder desarrollar el plan de viviendas para no afectar el entorno social, en Milenium tenemos un problema porque las personas que viven en este lugar están vendiendo los apartamentos, tambien sabemos que el problema social es difícil porque tengo entendido que cada torre tiene un expendedor de drogas, las personas de los juncos que están pagando los apartamentos están en problemas por el terreno y los del Milenium están en unas condiciones mejores, por eso creo que si tuviéramos un POT tendríamos un orden en la ciudad, los apartamentos del Milenium pueden valen 100 millones de pesos.

Intervención Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, un saludo a los concejales, simplemente para hacerle una pregunta sobre el desplazamiento, este es un país de vivos no se el porcentaje de personas que se hacen victimizar por cambiar de ciudad o por lo económico, no se como hacen las certificaciones de las personas que realmente son víctimas del conflicto armado, entonces como hacer el filtro para saber quien de verdad es desplazado en el municipio no se doctor Eshenjawer hacer el filtro porque uno escucha muchas personas decir hice la denuncia y ya soy desplazado, lo otro es el título del proyecto por el cual se establece la condonación y exoneración el impuesto predial a favor de las víctimas del desplazamiento armado del municipio dosquebradas no sé si el título es correspondiente, tendríamos que hacer un ajuste al titulo en la comisión es en ese sentido presidente.

Intervención HC German Eduardo londoño Lopez: Presidente muchas gracias no yo solamente quería hacer una pregunta, con la exposición casi doctor **Eshenjawer** no sé si se está mezclando una cosa con la otra lo que yo siento, que se proyecta otro norte que inclusive está definido i en los parámetros de la ley, algunas apreciaciones que han hecho los concejales yo siento que van en otro considerando yo si quiero que expeditamente doctor **Eshenjawer** explicará realmente los alcances de este proyecto de acuerdo que para mí son muy claros

respecto a otras situaciones como ejemplo la que plantea el doctor Miguel Ángel Correa el tema Milenium que tengo yo en conocimiento que en su momento cuando a estas personas les entregaron los apartamentos ellos por cuenta propia del ministerio de vivienda tenían una condonación por un año en términos de predial, entonces yo sí quisiera en esos términos hasta dónde son los alcances realmente el proyecto acuerdo respecto a las consideraciones que han hecho algunos los concejales quiero por ahora que me ayude a resolver esto solicitud muchas gracias señor presidente

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Gracias presidente, un saludo a los concejales, a mi si me quedan dudas porque en el gobierno de la doctora luz ensueño se presentó un proyecto de acuerdo parecido, donde se exoneraba los estratos 1 y 2 creo que el contencioso administrativo lo echó para atrás, en este sentido el proyecto de acuerdo que hoy presentan podría ser demandado por una personas y podría pasar lo mismos con el contencioso administrativo, es mi pensamiento con lo que paso con el proyecto de acuerdo referente ala condonación de predial en estratos uno y dos.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Presidente solamente tengo una deuda y quiero que quede mi inquietud en el acta, porque mi intención es que ese proyecto salga adelante pero que salga bien, para que no nos veamos expuestos los concejales yo respeto la opinión del concejal Correa, pero discrepo de lo que él al inicio de su intervención que no era necesario la secretaría de hacienda por qué era iniciativa del alcalde ,lo que yo decía era que cuando aquí vienen a exonerar impuesto predial o viene hablar de recursos siempre está la presencia de la secretaría de hacienda, pongo un ejemplo si aquí vamos hablar de exoneración de plusvalía que lo maneja la secretaría de planeación únicamente viene la secretaría de planeación a exponer el proyecto no tiene sentido siempre tiene el acompañamiento de la secretaría de hacienda, necesario que venga la secretaría de hacienda porque la plusvalía son miles de millones pero también con sentados en necesario tener la compañía la secretaría de hacienda, el único objetivo para el trámite al proyecto de acuerdo en eso estaba enfocando intervención muchas gracias presidente

Intervención HC Manuel Rojas Hurtado: Gracias presidente, yo pienso que al proyecto de sobra la certificación del impacto fiscal, cuando son presentados por la administración ellos asumen el impacto fiscal, pero cuando la iniciativa es de un grupo de ciudadanos o un concejal si debe desmostar que el impacto es cero, creo que a eso era lo que se refería el concejal correa, ya nosotros miraremos si votamos positivo o negativo, era eso gracias presidente

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: presidente es para pedirle el favor a **Eshenjawer** para que me responda de primero porque me voy para una cita médica y pedir permiso presidente para ausentarme de la planaria, permiso concedido

Intervención Dr. Eshenjawer Zapata: En dosquebradas con el criterio que se escogieron las victimas no son las más adecuadas, pero ustedes saben cómo se hizo en Milenium y primavera, lo hizo el ministerio de vivienda entonces nosotros no tuvimos el criterio de escoger las personas, es cierto que en el Milenium encontramos en una torre desmovilizados paramilitares y al frente encontramos las víctimas, hemos hablado que el proceso de convivencia es complejo porque no tenemos las condiciones de poner a vivir victimarios y victimas, sabemos que en la torres tenemos jefes de bandas, los dos criterios para poder entregar esta vivienda era por reubicación de invasiones y desplazados, lo que dice el concejal Wilson no sabemos como identificar si la personas es desplazada realmente, porque la personería toma la declaración y debe creerle a la persona, con la declaración va a la unidad de victimas y es ella quien decide quienes son víctima, tenemos casos de victimas que no le han reconocido como desplazados pero otras personas que no era, pero si le declaran como víctimas, tenemos casos como cordillera le quita la casa a una persona, ella declara y no pasa a ser victima porque cordillera es simplemente un grupo delincuencial mas no un grupo armado, hoy tenemos una nueva banda criminal en Risaralda con estructura del golfo, para saber si es una banda criminal debe tener personal, armas cabecillas y estructura criminal, pero si es un grupo con 10 personas solo pasa a ser una banda delincuencial, entonces esta condiciones son las que se dan para identificar si es una persona es desplazada, el municipio y el concejo si pueden presentar por medio de otro acuerdo para tener alivios tributarios para estos predios a los cuales usted se refiere concejal correa, Pereira si ha tramitado estos proyectos de acuerdo, si se puede beneficiar las personas del Milenium y el ensueño con un nuevo proyecto de acuerdo para condonar tiempo predial, tenemos que tener unidad de materia en el acuerdo en ese sentido el proyecto solo es para victimas del conflicto armado, pero si podemos asesorar para poder tener un proyecto de acuerdo con estas garantías para exonerar de pagos predial a estas personas, Pereira por ejemplo a exonerado de servicios públicos a los desplazados, respecto a lo que dice la concejal Tatiana si se pude venir una avalancha de peticiones no se puede por tiempo estipulado para reportarlo la ley ya tiene terminación este año, pero por restitución de tierras solo nos habal de 8 predios con exoneración de pasivos, yo considero que no se hace necesario tener la compañía de hacienda pero si lo requieren se puede hacer, el encabezado tiene una con notación porque fue la persona que abandono su predo en Dosquebradas y vuelve con restitución de predios, ejemplo si el predio fue abandonado pero la guerra continúa, el juez pude decir primero que se le dé el dinero del predio, que se le de otro terreno en otro lugar y por ultimo comprar otro terreno en otro lugar, este acuerdo lo he expuesto en 67 municipios cuando estaba como coordinador de restitución de tierra, esto no quiere decir que ustedes lo deban adoptar pero todos los municipios de Dosquebradas lo tiene, no le veo problema para que ustedes se puedan enredar .

Intervención HC Rubén Darío Londoño- segundo vicepresidente: Doctor Eshenjawer por favor antes de irse me de los artículos de la ley para poder estudiar el proyecto de acuerdo

Intervención Dr. Eshenjawer Zapata: Articulo 121 de la ley 1448 del 2011, artículo 43 del decreto 4829 de 2001, decreto 1071 del 2011, sentencias C 517 del 1992, C 506 del 1995, C195 del 1906, C 04 del 1996.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Buenos días , solamente para hacer una acotación a la discusión de la posición de la concejala Tetina Lopez, esto tiene un carácter de obligatoriedad pero independiente lo que decía el concejal Corre que el proyecto es presentado por el alcalde, pero se ría bueno que hubiera aun representante de hacienda en la socialización y el debate del proyecto de acuerdo, en la discusión como se toca el erario es bueno entones que en las próximas sesiones se convoque a un representante de hacienda

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
No hubo informes de comisiones permanentes y accidentales

7. lectura de comunicaciones

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario: Dosquebradas 17 de junio del 2019, vector Héctor Jaime Trejos Montoya secretario general del concejo municipal de Dosquebradas, asunto: seguimiento problemática barrio tamarindo, el día 12 de junio del 2019 en la sala de juntas del concejo municipal de Dosquebradas se realizó reunión en compañía de la comisión tercera accidental quien preside el concejal Germán Eduardo londoño en donde se acordó que dicha corporación requería a la dirección de gestión del riesgo del municipio dosquebradas, corporación autónoma regional de Risaralda, secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental del municipio con el fin de realizar visita técnica en el barrio tamarindo y emitir concepto de la misma, afectó de actuar de manera coordinada y tomar las decisiones pertinentes al seguimiento por un grave situación de riesgo que se está presentando en la zona, por lo anterior respetuosamente le solicitamos invitarnos a la vista técnica que se programe por parte del concejo municipal, atentamente mauricio Garcés tomando personero municipal, concejal German Eduardo que damos pendientes de coordinar la visita.

8. proposiciones
No hubo proposiciones

9. Varios

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente, sigo con mi campaña quiero un estadio digno, un estadio como se lo merece una ciudad de más de 200.000 habitantes, un estadio digno para dosquebradas ojalá no sigan utilizando los 59.000 metros cuadrados que nos quedan en otras cosas y lo de huecos persisten en la ciudad, gracias presidente.

Agotado el orden del día y siendo las 08:48 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el miércoles 20 de junio de 2019 a las 08: 00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo